

Vigentes a partir del 01 de enero 2021

## Lista de Precios aplicables a los servicios de Evaluación y Acreditación de Productores de Materiales de Referencia

### CONDICIONES

Los costos del servicio de evaluación y acreditación se establecen considerando lo siguiente:

1. Tipo de trámite, número de técnicas analíticas o de medición involucrados en el alcance, personal involucrado en el alcance a evaluar.
2. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos que involucran un costo por etapa mismo que deberá ser cubierto por el Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), para el caso de las evaluaciones en sitio máximo 5 días previos a la visita, para evaluaciones documentales antes de iniciar el proceso y para los seguimientos de acciones correctivas conforme se concluya cada uno de ellos ([ver detalle de costos de servicios](#)).
3. En caso de que la visita de evaluación (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de la misma, o inclusive durante la fecha de realización de la misma, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir el 50 % del costo de honorarios del grupo evaluador y viáticos generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.
4. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en tres ocasiones, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D; considerando, además, honorarios y viáticos del grupo inspector (cuando aplique). El costo por cada seguimiento debe ser cubierto conforme se vayan concluyendo las etapas.
5. Para otros trámites, visita de vigilancia y renovación de la acreditación debe realizar el pago correspondiente a estos procesos una vez que el responsable asignado a su proceso le envíe la cotización correspondiente a estos servicios.
6. Los gastos generados por la participación de evaluadores entrenamiento y/o testificadores no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad.
7. Las visitas de monitoreo sin previo aviso no tienen cargo, sin embargo, si como resultado de esta visita se requiere que el Organismos de Evaluación de la Conformidad presente acciones correctivas el costo de esta revisión deberá ser cubierto por el Organismos de Evaluación de la Conformidad, así como los gastos correspondientes a honorarios y viáticos (si aplica).
8. La entidad cuenta con una política de reembolso por cancelación de servicios de acreditación, el reembolso se realizará de acuerdo a lo establecido en la política.
9. El uso de símbolo de la acreditación no tiene costo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo.  
**Nota.** Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento MP-BE003 vigente.
10. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto valor agregado (I.V.A.)
11. Se cobrará un cargo adicional de 20% por cheques devueltos por falta de fondos.
12. La entidad le ofrece una política de pagos diferidos y reembolsos por CERO No conformidades, lo invitamos a consultar dichos procedimientos MA-BA006 y MP-TS035 vigente.

**Vigentes a partir del 01 de enero 2021**

13. Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses SCOTIABANK, SANTANDER, BANCOMER, INBURSA, HSBC y también podrá utilizar tarjeta AMERICAN EXPRESS.

### DATOS BANCARIOS

#### **En México:**

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de folio de PEDIDO, este se lo proporciona el ingeniero que atiende su servicio:

<https://ema-pagosenlinea.com/>

#### **Transferencias de fondos del extranjero en USD, como siguen:**

1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
4. Plaza. 01 México.
5. Sucursal. N° 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
6. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
7. Número de cuenta: 0181274872
8. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
9. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.

Vigentes a partir del 01 de enero 2021

**DETALLE DE SERVICIOS DE ACREDITACIÓN**

**1. COSTO POR ACREDITACIÓN INICIAL Y RENOVACIÓN**

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de acreditación y revisión documental.	Se determina con base al número de categorías involucradas en el alcance. Ver anexo A
2. Designación de grupo evaluador, evaluación documental y revisión de acciones correctivas de la evaluación documental.	Honorarios del grupo evaluador Ver anexo B
4. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y viáticos del grupo evaluador de acuerdo a los anexos B y C.
5. Evaluación de seguimiento documental o en sitio (revisión de acciones correctivas)	Ver anexo D Honorarios y viáticos del grupo evaluador (cuando aplique) Ver anexos B y C.

**2. COSTO DE LA EVALUACIÓN DE VIGILANCIA**

ETAPA	COSTO
1. Designación de grupo evaluador y preparación de la evaluación en sitio.	45% de la suma total de categorías involucradas en el alcance de la vigilancia.  Honorarios y viáticos del grupo evaluador de acuerdo a los anexos B y C.
2. Evaluación de seguimiento documental o en sitio (revisión de acciones correctivas)	Ver anexo D Honorarios y viáticos del grupo evaluador (cuando aplique) Ver anexos B y C.

**3. COSTO VISITA DE VIGILANCIA EN CONJUNTO CON OTROS T RÁMITES DE AMPLIACION O ACTUALIZACIÓN**

ETAPA	COSTO
1. Designación de grupo evaluador y preparación de la evaluación en sitio.	Un solo costo base más el 45% del diferencial categorías involucradas.  Honorarios y viáticos del grupo evaluador de acuerdo a los anexos B y C.
2. Evaluación de seguimiento documental o en sitio (revisión de acciones correctivas)	Ver anexo D Honorarios y viáticos del grupo evaluador (cuando aplique) Ver anexos B y C.

**IMPORTANTE.** Para poder aplicar este costo debe ingresar en una sola exhibición las solicitudes de servicios que requiera se evalúen en conjunto con la vigilancia.

**Vigentes a partir del 01 de enero 2021**
**4. COSTOS POR SERVICIOS DE AMPLIACIÓN**

Si el servicio de ampliación no se realiza en conjunto con la vigilancia los costos que deberán cubrirse son los siguientes:

ETAPA	COSTO
1. Ingreso de la solicitud de acreditación y revisión documental.	45% de la suma total del número de categorías involucradas en el alcance de la ampliación.
2. Designación de grupo evaluador y evaluación documental	Honorarios del grupo evaluador Ver anexo B
3. Preparación de la evaluación en sitio y evaluación en sitio.	Honorarios y viáticos del grupo evaluador Ver anexos B y C
4. Evaluación de seguimiento documental o en sitio (revisión de acciones correctivas)	Ver anexo D Honorarios y viáticos del grupo evaluador (cuando aplique) Ver anexos B y C.

**5. COSTOS DE SEGUIMIENTO POR QUEJAS Y/O RECLAMACIONES**

La visita de seguimiento a proveedores de materiales de referencia acreditados para atender quejas, reclamaciones o confirmar cambios no informados corresponde al 45% de la suma total del número categorías involucradas en el alcance de la acreditación.

Honorarios y viáticos del grupo evaluador (ver anexos B y C).

**6. COSTO POR ACTUALIZACIONES**

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
1. En el sistema de calidad (Cambio de norma de acreditación)	Evaluación en sitio (45% de la suma total del número de categorías involucradas en el alcance de la actualización).  Honorarios y viáticos del grupo evaluador (Ver anexos B y C).  Seguimiento de acciones correctivas documental o en sitio (Ver anexo D)
2. En la parte técnica (en sitio) (Actualización de categorías al alcance ya acreditado)	Evaluación en sitio (45% de la suma total del número de categorías involucradas en el alcance de la actualización).  Honorarios y viáticos del grupo evaluador (Ver anexos B y C)  Seguimiento de acciones correctivas Ver anexo D
3. En la parte técnica (documental) (Actualización categorías al alcance ya acreditado)	Evaluación documental (25% de la suma total del número de técnicas analíticas y de medición involucradas en el alcance de la actualización). Honorarios del grupo evaluador (Ver anexo B)  Seguimiento de acciones correctivas (Ver anexo D)

Vigentes a partir del 01 de enero 2021

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
<b>4.</b> Cambios en la situación legal. (Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.) <b>Ver Nota 1</b>	Evaluación documental \$2,409 Honorarios del grupo evaluador (Ver anexo B) Seguimiento de acciones (Ver anexo D)
<b>5.</b> Cambio de instalaciones, domicilio.	Evaluación en sitio (45% de la suma total del número de categorías involucradas en el alcance de la acreditación). Honorarios y viáticos del grupo evaluador (Ver anexos B y C) Seguimiento de acciones correctivas documental o en sitio (Ver anexo D)
<b>6.</b> Cambios en la organización y administrativos. (Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance y baja de signatarios).	NO APLICA COSTO Ver nota 2
<b>7.</b> Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos.	Ver nota 3

**NOTA 1.** Estas actualizaciones requieren en primera instancia de una evaluación documental, pero si se detecta durante la misma que hubo cambios severos en la organización del proveedor, se requerirá una evaluación en sitio, y deberán cubrirse los honorarios y viáticos del grupo evaluador.

**NOTA 2.** Estas actualizaciones no deben implicar una disminución en las actividades, en caso de que el personal clave no continúe en el Organismo de Evaluación de la Conformidad deberá solicitarse la ampliación de personal.

**IMPORTANTE.** Si el trámite de actualización correspondiente a los 1, 2, 3 o 4 se realiza en conjunto con otro trámite de vigilancia solo se cobrará un solo costo de base de acreditación más el diferencial de métodos o procedimientos involucrados en el alcance de la vigilancia y/o actualización.

**NOTA 3.** Trámite Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos, re asignación de número oficial u otras derivadas de afectaciones de carácter urbano (alineamiento oficial) y unidades de verificación cuyos servicios se realicen en campo y no en las instalaciones propias (autotransporte e instrumentos de medición- taxímetros).

Costo por la actualización para todos los programas de acreditación: \$619 + IVA (incluye costo de honorarios del evaluador líder)

En caso de que el cambio de domicilio implique un cambio de instalaciones donde se llevan a cabo las actividades de evaluación de la conformidad, el costo por este servicio será el establecido en cada una de las tarifas vigentes del área correspondiente.

## 7. HONORARIOS DEL EVALUADORES/ EXPERTOS TÉCNICOS

Los honorarios de las diferentes categorías de evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación en que participe el grupo evaluador.



Vigentes a partir del 01 de enero 2021

## **8. COSTO DE VIÁTICOS PARA GASTOS DEL EVALUADORES/EXPERTOS TÉCNICOS**

Los costos de los viáticos necesarios para los evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación, a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para las evaluaciones que se requiera.

Vigentes a partir del 01 de enero 2021

**ANEXO A****TABLA DE TARIFAS DEL COSTO DE ACREDITACIÓN DE ACUERDO  
AL N° DE CATEGORÍAS**

Para referencia en cuanto al número de categorías contenidas en el alcance que se desea acreditar como proveedor de materiales de referencia, verificar el anexo 1 de la solicitud de acreditación de productores de materiales de referencia (FOR-LAB-029 vigente).

N° DE CATEGORÍAS	PRECIO TOTAL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO (M.N)	N° DE CATEGORÍAS	PRECIO TOTAL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO (M.N)
1	39,798	26	107,554
2	42,507	27	110,265
3	45,217	28	112,976
4	47,929	29	115,687
5	50,639	30	118,397
6	53,349	31	121,106
7	56,059	32	123,816
8	58,771	33	126,526
9	61,480	34	129,236
10	64,192	35	131,948
11	66,901	36	134,656
12	69,609	37	137,367
13	72,321	38	140,078
14	75,031	39	142,789
15	77,743	40	145,499
16	80,451	41	145,885
17	83,162	42	150,920
18	85,872	43	153,630
19	88,583	44	156,340
20	91,293	45	159,051
21	94,003	46	161,760
22	96,712	47	164,470
23	99,424	48	167,181
24	102,134	49	169,890
25	104,846	50	172,600

Vigentes a partir del 01 de enero 2021

**ANEXO B****HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL  
PADRÓN NACIONAL DE EVALUADORES EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA  
entidad mexicana de acreditación, a. c.**

Los costos por honorarios del grupo evaluador se determinan de acuerdo al alcance de la evaluación, personal involucrado en la evaluación y días evaluación.

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al grupo evaluador, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo a la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tarifas Honorarios Profesionales (M.N.)					
	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días
Evaluador Líder Técnico	2,518	5,036	7,554	10,072	12,590	15,108
Evaluador Líder	1,889	3,778	5,667	7,556	9,445	11,334
Evaluador Técnico	1,510	3,020	4,530	6,040	7,550	9,060
Evaluador Técnico Esp.	5,876	11,752	17,628	23,504	29,380	35,256
Evaluador	1,259	2,518	3,777	5,036	6,295	7,554
Experto Técnico Esp.	4,197	8,394	12,591	16,788	20,985	25,182
Experto Técnico	1,342	2,684	4,026	5,368	6,710	8,052
Experto CENAM	13,184	26,368	39,552	52,736	65,920	79,104



Vigentes a partir del 01 de enero 2021

**ANEXO C**

**VIÁTICOS PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL  
PADRÓN NACIONAL DE EVALUADORES EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA  
entidad mexicana de acreditación, a. c.**

El costo de viáticos del grupo evaluador debe realizarse únicamente con base en las tarifas de viáticos autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y VIÁTICOS A EVALUADORES				
ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)				
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
COMIDA	238	238	238	238
TAXIS	407	407	407	407
TOTAL	645	645	645	645
ACUMULADO	645	1,290	1,935	2,580
ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)				
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4
DESAYUNO <i>Nota 1</i>	0	191	191	191
COMIDA	238	238	238	238
CENA <i>Nota 2</i>	191	191	191	191
HOTEL *	0	2034	2034	2034
TAXIS (incluye aeropuertos / terminales)	743	743	743	743
TOTAL	1,172	3,397	3,397	3,397
ACUMULADO	1,172	4,569	7,966	11,363
* EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE \$2,440 PESOS POR NOCHE.				
<b>Nota 1:</b> Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del 2 día.				
<b>Nota 2:</b> Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer día hasta un día antes del término de su evaluación				

1. Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
2. Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye viáticos para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
3. Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
4. Tarifa por kilómetro, es de \$6.00 pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevará a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
5. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los viáticos, deberá notificarlo por escrito a la ema
6. Cuando la visita de evaluación sea en el mismo día - Zona (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por \$1,375 pesos.
7. En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente
8. En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de \$407 pesos de estacionamiento por un día u \$95 pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México

Vigentes a partir del 01 de enero 2021

**ANEXO D**

**REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS**

Para el cobro de la evaluación de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo a la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de evaluación en sitio y/o seguimiento:

<b>Número de no conformidades detectadas en la evaluación en sitio</b>	<b>Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)</b>
de 1 a 3	15%
de 4 a 6	18%
de 7 a 9	21%
de 10 a15	25%
de 16 en adelante	30%

**IMPORTANTE.** La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en tres ocasiones, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en este anexo, además honorarios y viáticos (cuando aplique).